



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2021-00308-00**

En atención al memorial presentado por el apoderado, con el cual pretende dar cumplimiento a lo solicitado en auto del pasado 8 de junio, nuevamente se le **REQUIERE**, para que allegue la prueba (conversación vía whatsapp con el demandado quien le suministró un correo electrónico para notificarle la demanda), ya que vuelve y lo manifiesta en el memorial y dice que la aporta, pero al revisarlo no reposa tal prueba.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**826b3ecba9b2f4958ed85b01a65f1df75e6e7b53c11f8337af0b7011
f515b596**

Documento generado en 29/06/2021 05:47:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>